

MUY IMPORTANTE PARA NUESTROS COLABORADORES

El Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), es el encargado de publicar en el Registro Internacional de Publicaciones Científicas, los boletines, revistas y libros que, de acuerdo con sus Normas, así lo consideren.

A tal fin, nos han comunicado que si deseamos figurar en ese Registro Internacional, deberemos adoptar la siguiente **NORMATIVA**:

NORMAS DE COLABORACIÓN EN EL BOLETÍN (Julio 2003)

- 1.º Los artículos deberán estar escritos en ordenador y a DOS ESPACIOS, con los programas Word, WordPerfect, Macintosh, etc. con los sistemas operativos Windows o MS.DOS, siempre que sea un tratamiento de textos compatible. No se admitirá ningún artículo que esté escrito a máquina o a mano.
- 2.º Deberán remitir el original en diskette 3^{1/2} HD, debidamente identificado con el Título de Artículo, Nombre del Autor y Programa con el que ha sido escrito, junto con una copia impresa, en folio de papel blanco de formato DIN A4, A DOS ESPACIOS, escrito en una sola cara y con una EXTENSIÓN MÁXIMA DE 20 FOLIOS, incluidos notas y bibliografía. Todas las páginas deberán estar numeradas en el ángulo superior derecho. La copia en papel deberá ser EXACTAMENTE IGUAL a lo grabado en el diskette, salvo en aquellos artículos que lleven transcripciones de otras lenguas, las cuales se marcarán en ROJO, para una mejor identificación. Los artículos podrán escribirse en cualquier idioma.
- 3.º Cuando sea necesario destacar una cita literal, se podrá poner entre “comillas”. Si el autor desea que una palabra o palabras aparezcan en *cursiva* o en **negritas**, las escribirá simplemente así.
- 4.º Todos los textos, notas y noticias, pies de página y reseñas, deberán escribirse de igual forma. El tamaño de la fuente deberá ser el 12 de Word o similar, NUNCA MÁS PEQUEÑO. En el Boletín, todos los textos se publicarán con el mismo tamaño de letra.
- 5.º En la cabecera del artículo, deberá figurar el título ESCRITO EN MAYÚSCULAS y debajo y a la derecha, el nombre del autor, el lugar donde trabaja (sin títulos ni cargos) y la ciudad.

A continuación de esta cabecera, se escribirá un RESUMEN en castellano (de ± 100 palabras = 6-8 líneas), y debajo las PALABRAS CLAVE (de 6 a 10). A renglón seguido, un ABSTRACT en inglés (± 100 palabras = 6-8 líneas), y debajo las KEY WORDS (de 6 a 10).

(MUESTRA DE LA PRIMERA PÁGINA DE UN ARTÍCULO)

(Título del artículo) ESTUDIO SOBRE LA PINTURA ORIENTALPor *(Nombre del autor)**(Lugar donde trabaja y la ciudad)*

sin títulos ni cargos.

BIBLID: *(lo establece el Consejo de Redacción)*

RESUMEN:XX. etc.

PALABRAS CLAVE: XXXXXX, XXXXX, XXXX XXXXXX, XXXXXXX, XXXXXX, etc.

ABSTRACT: XXX, etc.

KEY WORDS: XXXXXX, XXXXXXX, XXXXXX, XXXXXXX, XXXX, XXXXXX, etc.

6.º Las NOTAS, numeradas, deberán escribirse al final del artículo.

7.º En lo referente a la BIBLIOGRAFÍA, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

El primer apellido del autor, todo en MAYÚSCULAS, seguido del segundo (si lo tuviere) y el nombre propio en minúsculas. A continuación el año, seguido de la obra entre comillas, después, la publicación de referencia (si la hubiere) en cursiva, la editorial (si se conoce) y la ciudad.

Ejemplo:

DÍAZ Rovira, A. 2002: “El Orientalismo”, en *La Revista de Oriente*, pp. 35-56. Edit. Universidad Internacional de Venecia.

8.º Las fotografías deberán enviarse, a poder ser, en papel blanco/negro brillante (glossy print), sin bordes. Los dibujos deberán hacerse en papel blanco o vegetal y escritos en tinta negra (preferentemente china). No se admitirán tachaduras ni borrones, ni deberán estar enmarcados (los bordes deberán ser libres), para mejor poder adaptarlos a las páginas del Boletín. No se admitirán los realizados en papel milimetrado o rayado. Todas las fotografías y dibujos, deberán ir correctamente identificados. Las fotocopias deberán ser nítidas, limpias, contrastadas y en papel blanco. Para indicar en que parte del texto deben incluirse las figuras, se indicarán de la siguiente forma:

(Figura 1)

dejando una línea libre tanto por encima como por debajo (sirva lo anterior como ejemplo). La imprenta adaptará este espacio a las necesidades de la figura. Los pies de las figuras, se escribirán al final del artículo. Ejemplo:

Figura 3. Detalle de la escultura del rey Nicolo XIII

9.º Las NOTAS del texto se escribirán después.

Estas NORMAS rigen igualmente para los apartados “NOTAS Y NOTICIAS” y “REVISTA DE LIBROS”. En estos dos casos, deberá escribirse en la cabecera REVISTA DE LIBROS o NOTAS Y NOTICIAS, según corresponda, y a continuación se escribirá el texto.

10.º Se suprimen las correcciones. Cada autor deberá corregir su texto, ANTES DE ENVIARLO PARA SU PUBLICACIÓN.

11.º Todos los artículos deberán ser originales.

12.º No se admitirá ningún texto que no se adapte a estas NORMAS, ni tampoco se devolverán los diskettes.

Estas NORMAS anulan y substituyen a las anteriormente publicadas.

Fecha límite para la recepción de originales: 31 de Mayo de cada año.

EL CONSEJO DE REDACCIÓN

Nota: la publicación de un artículo queda supeditada al espacio disponible en el Boletín

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTALISTAS
BALANCE DE CUENTAS DE RESULTADOS AÑO 2001

(Adaptado al Plan General de Contabilidad)

	INGRESOS	GASTOS
(705) Cuotas de socios 2001	1.602.210	
(740) Subvenciones oficiales de explotación (A.E.C.I.)	650.000	
Reintegro (A.E.C.I.)	-303.651	
(627) Publicidad. Edición del BOLETIN 2000		765.004
(649) Otros Gastos sociales (Administración)		720.000
(649) Servicio Postal		126.913
(624) Transporte		6.594
(629) Material de Oficina		226.380
(624) Viaje Granada		143.867
(626) Bancos	439	31.024
	1.948.998	2.019.782
Diferencia de -425,42 €		

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTALISTAS
BALANCE DE CUENTAS DE RESULTADOS AÑO 2002

(Adaptado al Plan General de Contabilidad en €)

	INGRESOS	GASTOS
(705) Cuotas de socios 2002	8.922,00	
(740) Subvenciones oficiales de explotación (A.E.C.I.)	3.500,00	
Déficit año 2001		425,42
(627) Publicidad. Edición del BOLETIN 2001		5.958,31
(649) Otros Gastos sociales (Administración)		4.332,00
(649) Servicio Postal		968,52
(624) Transporte		187,80
(629) Material de Oficina		295,27
(626) Gastos bancarios		254,68
TOTALES	12.422,00	12.422,00
